

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA VÍA CICLABLE EUROVELO 3 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCE”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PSTD-VIAS CICLABLES) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION UE”

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Valle de Arce, siendo las doce horas y treinta minutos del día 14 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura y análisis de la documentación –sobre nº 1 del procedimiento abierto para contratar la ejecución de las obras de “MEJORA DE LA VÍA CICLABLE EUROVELO 3 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCE”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PSTD-VIAS CICLABLES) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION UE.

ASISTEN

D. Javier Diez Huguet, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.
 Vocal: D. Carlos Oroz Torrea, 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.
 Vocal: D. Javier Idiazabal Chourraut, concejal del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.
 Vocal (técnico): D. Enrique Montero, Ingeniero técnico forestal.
 Secretaria: Dña. Maider Muguiro Pérez Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta que por el Ayuntamiento del Valle de Arce publico la licitación en el portar de contratación de plena, siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el 8 de enero de 2025. De las mismas sólo una empresa presentó oferta.

A continuación se relacionan la empresa que ha presentado oferta:

1	Obras y Servicios XEGO17 SL
2	CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.

Calificación documentación sobre nº 1

A continuación se procede a la apertura y análisis de los sobres número 1 “Documentación administrativa” resolviendo la admisión del licitar que ha presentado en tiempo y forma la documentación exigida en referido procedimiento.

Abierto cada sobre, se examinado su contenido y se cotejado con lo previsto en el Pliego de condiciones esenciales aprobado para esta contratación por el Ayuntamiento del Valle de Arce en sesión de 26 de noviembre de 2024.

Visto que Obras y Servicios XEGO17 SL presenta su oferta de forma conjunta con OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL.

Visto que la oferta presentada por Obras y Servicios XEGO17 SL y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL., no contiene las firmas digitales y que según la cláusula novena del pliego de condiciones administrativas, en su punto A, dice que “*La oferta deberá ir firmada mediante sistema de firma electrónica reconocida*”, se aprueba enviar requerimiento a través de plena para que vuelvan a enviar la documentación correctamente en el plazo máximo de 6 días naturales.

Concluidos los trabajos objeto de la reunión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 12:00 horas, de lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman todos los componentes de la Mesa de lo que como Secretaria certifico.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo: Javier Diez Huguet

Fdo: Mainer Muguiro Pérez

Vocales

Carlos Oroz Torrea

Javier Idiazabal Chourraut

Enrique Montero